

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



Quibdó, 29 de diciembre de 2025

<u>INFORME DE PONENCIA</u>	
SEGUNDO DEBATE	COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
DIPUTADOS PONENTES: H.D. CARLOS EDUARDO GARCIA FLOREZ H.D. ARMANDO VALENCIA BLANDON	
Proyecto de ordenanza No 001	De 24 de diciembre de 2025
Autor del Proyecto: Gobierno Departamental	No. de Artículos Cuatro (4)
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.	

Señores
Honorable Diputados
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO
En Sesión

Cordial Saludo:

La Administración Departamental del Chocó, radico al Proyecto de Ordenanza POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”., el cual se radicó con el Número 001 del 24 de diciembre de 2025. Esta iniciativa fue remitida a la Comisión del Plan de Desarrollo, por unidad de materia, asignándonos como Ponentes para Primer debate a los diputados CARLOS EDUARDO GARCIA FLOREZ Y ARMANDO VALENCIA BLANDON, y en atención a esta designación nos permitimos manifestar lo siguiente:

Su finalidad es que se conceda autorización a la señora Gobernadora, para comprometer vigencias futuras, por valor de **doscientos setenta y unos mil ochocientos treinta euros, con catorce céntimos (271.830,14 €)**, equivalentes a **mil ciento veinticinco millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos seis pesos (\$ 1.125.365.906 mc/te)**, para la ejecución del convenio denominado:

Dir. Cra. 9 . No. 24 -69, Sector Chamblun Quibdó-Chocó Tel: 6737429
www.asambleachoco.gov.co E-mail:asamblea@asambleachoco.gov.co

Nit: 818000429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



- **TURISMO SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR: APORTE A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE QUIBDÓ Y RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

Doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres euros, con treinta y nueve céntimos (274.976,39 €), equivalente a mil ciento noventa y ocho millones sesenta y tres mil con ochocientos ochenta y un pesos (\$ 1.198.063.881mc/te), para la ejecución del convenio denominado:

- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

FUNDAMENTOS LEGALES

Se fundamenta esta iniciativa en lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003 y la Ley 2200 de 2022.

CONSIDERACIONES DE LOS PONENTES

Para estudiar el Proyecto de Ordenanza de la referencia, se escuchó al doctor CARLOS E. RESTREPO, Asesor de La Jefatura de Gabinete de la Gobernación del Chocó, quien manifestó que solicitó el estudio de la asunción de obligaciones que afecte el presupuesto de vigencia futura 2026, teniendo en cuenta que las cifras en materia de Cooperación Internacional que se han impactado en el territorio, según mapas de cooperación internacional publicados por la Agencia Presidencial de Cooperación-Apc Colombia, de 2018 al 2022, nuestro país recibió USD 3.987.219.076 y el Departamento del Chocó movilizó en este mismo periodo sólo entre 1,69% y el 2,86% del valor total de los recursos de cooperación internacional gestionados a nivel nacional, ubicándose en el rango 3 de 5.

Que, en el año 2023 se gestionó el **PROYECTO DE TURISMO SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR: APORTE A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE QUIBDÓ Y RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID, la cual ha brindado toda la confianza del caso para que la subvención del mencionado sea ejecutado directamente por la Gobernación del Chocó, debido a ello es de suma importancia garantizar los plazos y tiempos establecidos en el proyecto para cumplimiento de sus actividades y evitar retraso de las mismas por procesos administrativos, dado que es la primera vez que la entidad ejecuta recursos financieros provenientes de cooperación internacional.

Lo que se busca con la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Chocó para la vigencia fiscal 2026, es asegurar la efectiva ejecución y culminación de los proyectos:

3. **PROYECTO DE TURISMO SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR: APORTE A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE QUIBDÓ Y RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Que, dichos proyectos son financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y son el resultado de un esfuerzo de la Gobernación del Chocó, en la búsqueda de aliados estratégicos, y representa una oportunidad crucial para impulsar el desarrollo y su culminación permitirá avanzar en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible en los municipios de Quibdó (Tutunendo) y Río Quito (San Isidro), además de los municipios de Istmina y Bojayá, beneficiando a la población local y generando oportunidades de crecimiento económico y fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional. Además el proyecto, será un testimonio del compromiso del Departamento con el aprovechamiento de los recursos de cooperación internacional, lo que permitirá sentar las bases para futuras iniciativas de desarrollo.

En definitiva, la ejecución final de estos proyectos contribuirá a mejorar la imagen del Departamento del Chocó a nivel nacional e internacional, atrayendo nuevas inversiones y oportunidades de colaboración y hermanamiento.

Que, la Gobernación del Chocó, suscribió convenio con Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, el cual tiene como objetivo desarrollar dos proyectos antes mencionados los cuales se describen a continuación:

CONVENIO: 2023/SPE/0000400039 EXPTE SOROLLA: 2023QDE00054

Nombre del Proyecto: PROYECTO DE TURISMO SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR: APOORTE A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE QUIBDÓ Y RÍO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Objetivo: Desarrollar una experiencia innovadora de turismo sostenible en los Municipios de Quibdó y Río Quito, con énfasis en negocios verdes de alto impacto y economía circular, que proteja el patrimonio cultural y natural del territorio.

Valor total: 400.000 €

a) Importe total de la intervención: 400.000 €

b) Aportación de AECID: subvención anual de 400.000 € (desglosado Cap. 4: 223.800 € y Cap. 7: 176.200 €.

c) Aportación otros actores: 51.800 € (contrapartida en especie de la Gobernación del Chocó)

Que, el Proyecto de Turismo sostenible y economía circular inicio su implementación en el mes de abril de 2024, con ejecución directa de la Gobernación del Chocó, pero debido a renuncia que presentó la coordinadora y algunas dificultades de orden administrativo en los posteriores procesos de contratación del equipo técnico, entre otros, se presentaron retrasos en la ejecución.

En la actualidad, se cuenta con todo el equipo vinculado y se avanza en la ejecución técnica y financiera de las actividades programáticas, además de la gestión que desde la Jefatura de Gabinete se realiza para la aprobación de vigencias futuras para el año fiscal 2026, con el fin de asegurar la

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



continuidad en la contratación del equipo técnico del proyecto y la disponibilidad de los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas para el primer trimestre de 2026.

Que, debido al cambio de vigencia fiscal y la posibilidad de interrumpir las acciones contempladas en la ejecución del convenio en mención, se hace necesario solicitar facultades excepcionales a la honorable asamblea departamental para que dichas actividades sigan su ejecución en la vigencia 2026.

CONCEPTO	TIEMPO	VALOR
HONORARIOS PERSONAL	3 meses	9.565,33 €
GASTOS CORRIENTES: Papelería, material de oficina, transporte y gastos de viaje del proyecto, asistencias técnicas, publicaciones, exposiciones, ferias).	3 meses	14.739,95 €
FORMACIÓN: Becas, material didáctico, talleres, pago de talleristas, refrigerios, alquiler de salón	3 meses	3.802,5 €
INVERSIÓN: Equipos informáticos / software, maquinaria/herramientas, construcción de infraestructura, reformas y adecuaciones, capital semilla proyectos productivos.	3 meses	34.350 €
EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y AUDITORIA: evaluación, Auditoria	3 meses	4.750 €
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Gestión del conocimiento/ sistematización	3 meses	750 €
	TOTAL	67.957,78 €
	TOTAL, PESOS	\$ 303.513.04*

Que, la Gobernación del Chocó con el objetivo de continuar la ejecución del Proyecto en mención, suscribió los contratos que se encuentran en ejecución y que tienen como finalidad desarrollar la estrategia establecida entre AECID y la Gobernación del chocó, para el cumplimiento de las metas establecidas en dicho convenio.

Señores Diputados, para la solicitud de esta autorización se realizó el Actas Codfis, autorizó a la señora Gobernadora del Departamento del Chocó, solicitar ante la Honorable Asamblea Departamental, comprometer recursos de vigencias futuras excepcionales del presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

Con base en las explicaciones dadas en la Exposición de Motivos y en la socialización hecha con el funcionario de la Jefatura de Gabinetes, doctor CARLOS E. RESTREPO, por considerar conveniente este Proyecto para que se continúe con las gestiones en materia de cooperación internacional que favorecerá a las comunidades de Quibdo y Rio Quito, con el Turismo sostenible y Economía circular, al igual el fortalecimiento institucional y participación ciudadana.

DISPOSICION FINAL

En atención a lo expuesto en la Ponencia de Primer debate, nos permitimos ratificar la Ponencia Positiva al Proyecto de Ordenanza No. 001 del 24 de diciembre de 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, proponemos a la Plenaria su aprobación en Segundo Debate.

DIPUTADOS PONENTES


CARLOS EDUARDO GARCIA FLOREZ


ARMANDO VALENCIA BLANDON

